



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 476-2012-GR/PR

VISTO:

El Informe N° 128-2012-GR/PR-GGR de la Gerencia General Regional, mediante el cual se hace conocer la necesidad y la pertinencia de constituir la Comisión Especial Regional del Proceso de Selección para Concurso de Directores del Sector Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 052-2012-GR/PR de fecha 31 de enero del 2012, se constituyó la Comisión encargada de elaborar las Bases para el Concurso Público, para cubrir, entre otros, el cargo de Director del Hospital Goyeneche;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 329-2012-GR/PR de fecha 24 de mayo del 2012, se aprobó las "Bases para el Concurso Público para el cargo de Director del Hospital Goyeneche";

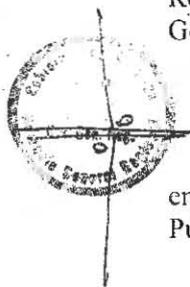
Que, mediante Informe N° 128-2012-GR/PR-GGR el Gerente General Regional hace conocer la necesidad y la pertinencia de constituir la Comisión Especial del Proceso de Selección para Concurso de Directores del Sector Salud y alcanza la propuesta de los integrantes;

Que, dicha selección de funcionarios debe realizarse necesariamente mediante concurso público, la cual guarda concordancia con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 011-2002-SA y sus normas modificatorias y la Resolución Ministerial N° 035-3002-SA/DM; además, con lo que establece la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, es pertinente precisar que la referida Comisión Especial Regional, estará encargada, igualmente, de la conducción del proceso de concurso de Directores del Sector Salud, luego de la presentación de las Conclusiones por parte de la Comisión Ad Hoc encargada de efectuar la Evaluación Anual de Directores de Hospitales y de Directores de Redes de Salud del ámbito de la Región Arequipa, constituida a través de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 316 y 332-2012-GR/PR;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867 modificada y complementada por las Leyes N°s 27902 y 28161 y en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE :



ARTICULO 1°.- CONSTITUIR Y DESIGNAR a los miembros de la Comisión Especial Regional encargada de efectuar el proceso de Concurso de Directores del Sector Salud, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Méd. Héctor Flores Hinojosa, Gerente Regional de Salud, quien la presidirá
- Abog. Luis Felipe Ramírez Guerrero, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos-GRA, como miembro
- Sra.. Delfina Revilla Vela, Directora de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo de la Gerencia Regional de Salud, como miembro
- Un representante del Consejo Regional del Colegio Médico del Perú, como miembro
- Un representante del Gremio Médico, como miembro

ARTICULO 2°.- DISPONER que la comisión designada se encargue de efectuar el Concurso de Directores del Hospital Goyeneche, de conformidad con las Bases aprobadas mediante la Resolución Ejecutiva regional N° 329-2012-GRA/PR.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los VEINTIUM días del mes de junio del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

